

Guayaquil, 4 de julio de 2.005

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DERIPLAST S. A.

**A Los Señores Accionistas de la Compañía
DERIPLAST S. A.
Cuidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la ley de compañía vigente y en la calidad de Comisario de la Compañía **DERIPLAST S. A.**, examinado el Balance General al **31 de diciembre de 2.003** y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

Como parte de mi examen, he revisado los comprobantes de respaldo como los libros de la contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.

En mi opinión, basados en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan, razonablemente la situación financiera de la compañía **DERIPLAST S. A.** al **31 de Diciembre de 2.003**, los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente.



**Sr. Franklin Bonilla
Comisario
DERIPLAST S. A.**